

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA EN COLOMBIA: UN ASUNTO PLURICONTEXTUAL

María Gladys Agudelo Gil¹

El tema de interés en esta investigación se ubica en el área de lenguaje, la cual es objeto de evaluación, de investigación y de continua capacitación a quienes la orientan, por considerarse clave en la educación colombiana. Se da una mirada retrospectiva a la asignatura que en la educación básica secundaria le ofrece al estudiante herramientas teórico-prácticas para la realización de lecturas y escrituras, la cual, en la historia inmediata de su aparición en los planes de estudio colombianos ha tenido diferentes denominaciones² y contenidos³.

Al respecto, en las aulas escolares colombianas muchos profesores optan por profundizar sólo algunos contenidos (propios de la gramática o de la literatura), marginando los demás, llevando a un notorio reduccionismo el desarrollo de la asignatura. Así, a mediados del siglo pasado, Flórez (1960) afirmaba que «Debido a la deficiente concepción y enseñanza corriente de las lenguas [...], nos hemos hecho a la idea de que los idiomas son única o principalmente gramática» (p. 24). Caso contrario ocurrió veinte años después: esta enseñanza ya no giraba en torno a la gramática; la prioridad parecía no ser la retórica, ni la estética, ni la corrección gramatical, sino la posibilidad pragmática que se tiene de comunicar, de estar, de intervenir, pues es el ente que dicta la directrices de esta enseñanza, quien pone la pauta para entender la primacía de la comunicación sobre el conocimiento consciente de la lengua, a través de la gramática (MEN, 1984, p. 56).

A propósito de estos reduccionismos que ha tenido la asignatura encargada de la enseñanza de la lengua materna en Colombia, resulta interesante analizar uno de sus contenidos: la gramática, pues genera discusión actualmente, dentro y fuera del ámbito académico, frente a lo necesario o no de su enseñanza, con la expectativa de que su impacto trascienda la escuela y se convierta en práctica y saber que le permitan al estudiante aplicar (actuación) su conocimiento de la lengua (competencia).

¹ **Profesora de didáctica del lenguaje de la Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda – Colombia).**

² *Castellano* (Decreto 1570/1939), *Castellano y redacción* (Decreto 0075/1951), *Castellano y literatura* (Decreto 486/1962), *Español* (Decreto 363/1970 y Decreto 080 /1974), *Español y literatura* (Marcos generales programas curriculares/1984) y *Lengua castellana* (lineamientos curriculares/1998).

³ *Literatura, gramática, pronunciación, ortografía, vocabulario-semántica, expresión oral, redacción, lectura, observación, audición-escucha, historia del castellano y gramática histórica* (Flórez, 1960, pp.31-34).

Fonética y fonología, Semántica y morfosintaxis, expresión oral, semiología, lectura, composición escrita y literatura (Ministerio de Educación Nacional, 1984).

Producción de textos; comprensión e interpretación de textos; otros sistemas de símbolos; procesos, funciones y ética de la comunicación; y literatura. (Ministerio de Educación nacional, 2003).

Desde la psicología, Vigotsky (1982) considera que el estudio de la gramática es importante para el desarrollo mental del niño: «[...] La gramática y la escritura ayudan al niño a alcanzar un nivel superior en la evolución del lenguaje» (pp. 139-140); Silvestri (2007), por su parte, afirma que la gramática ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto y de los procesos de producción y comprensión del lenguaje.

En el ámbito educativo, las posiciones a favor y en contra de la enseñanza de la gramática no datan de tiempos recientes y siempre ha habido discusión al respecto. En un texto escolar de 1946 se especifican los *juicios favorables* y los *conceptos adversos*, en cuanto a la *estimación de la gramática se refiere* (Matías, 1946, pp. 34-35). Además, se muestra preocupación por el cómo se enseña la gramática y se advierte que:

Ella (la gramática) es considerada como una de tantas vejees en desuso, o cuando más como una disciplina necesaria pero ingrata, útil pero odiosa. Tal desvío proviene de la aparente aridez de la materia, primero, y luego de su presentación y aprendizaje en un estilo dogmático; propio [...] de las verdades religiosas (p. 13).

En este mismo ámbito, Gvirtz (2007) recomienda la enseñanza de la gramática en la secundaria, al afirmar que “es apta para que los chicos se enfrenten luego a construcción de oraciones [...], y en su proceso lector también [...]. El problema es cómo se enseña [...], porque se ha enseñado y se enseña fuera de foco, fuera de contexto. Entre menos se conozca la gramática menos posibilidad hay de reflejar esa madurez de pensamiento que se tenga.

Para participar en esta discusión acerca de la gramática, convendría despejar asuntos propios del contexto escolar colombiano como: relación rendimiento académico y competencia gramatical; relación calidad de lecturas y escrituras realizadas, y gramática aprendida; relación competencia gramatical esperada por el Estado y políticas estatales para su enseñanza; y relación competencias comunicativas y competencia gramatical. Sin embargo, antes de optar uno de dichos asuntos, conviene establecer, primero, cómo ha sido la enseñanza de la gramática en el contexto escolar colombiano, porque se comparte con el profesor Bombini (2006), su idea de que «No existen innovaciones desde la nada, sino tramadas en una historia previa» (p. 61). Ello significa que para hacer cualquier aporte, cualquier transformación en el ámbito escolar, hay que hacer una revisión diacrónica previa para conocer y pensar lo que se quiere transformar.

Es así como, en el análisis de contenido a una muestra constituida por 33 libros de texto escolar de la EBS (Educación básica secundaria) colombiana, ubicados en el periodo 1927-2007 para caracterizar esta enseñanza, en cuanto a objetivos, métodos, contenidos, actividades y bases gramaticales, uno de los hallazgos obtenidos permite afirmar que *la enseñanza de la gramática en Colombia es un asunto pluricontextual*.

Los antecedentes que se pueden mostrar a nivel nacional e internacional apuntan hacia el establecimiento de una gramática escolar, con una finalidad muy concreta, como se explica brevemente en las siguientes líneas:

Flórez señala que el papel de la gramática es «describir y explicar los usos, mostrar cómo funciona un idioma en un momento dado, decir cómo es, no cómo debe ser. Todo ello sin dogmatizar» (1960, p.14); asegurando que los preceptistas erigen sus estudios en normas de corrección, resultando así la gramática normativa o escolar. Y Narvaja (2007) señala los factores que intervienen en la construcción de la gramática escolar. Para ambos casos (colombiano y argentino), y aún para el caso francés, la gramática escolar tuvo, tiempo atrás, un propósito muy definido: cultivar las artes del buen hablar y del buen escribir⁴, como se ratifica a continuación, respectivamente:

Bruño afirma que «a fin de formar a los alumnos en el arte de hablar y escribir correctamente, se les hacen (*sic*) practicar, constante y metódicamente, las diversas series de ejercicios orales y escritos que constituyen la enseñanza de la lengua materna» (1927, p. 5). Alonso y Henríquez sugieren que «la finalidad de esta enseñanza es que el alumno aprenda a hablar y a escribir su propia lengua con corrección, con fidelidad al pensamiento y con eficacia» (1964, p.18). Y según Viñao: «la gramática escolar francesa se encuentra de hecho embarcada en la gran empresa nacional del aprendizaje de la ortografía» (2002, p. 65).

La aseveración inicial, para el caso colombiano, se explica porque esta enseñanza ha sido impactada, tanto por las gramáticas cuya intención es influir de alguna manera en el otro⁵: gramáticas pedagógicas (Moreno de Alba, 2003) o gramáticas de la tradición gramatical (López, 2000), como por las gramáticas surgidas de modelos teóricos, donde la intención de sus autores es saber cómo es la lengua, cómo funciona, cómo se desarrolla en el ser humano y cómo se generan las construcciones que ésta permite: modelos teóricos (López, 2000) o gramáticas científicas (Elizaincin, 2007).

El propósito de las gramáticas de la tradición era, mediante su enseñanza, procurar el buen hablar y el buen escribir, habilidades que permitirían evidenciar cierta ideología o ciertas convicciones. Entre otros, quienes se ubican dentro de esta tradición gramatical son: Nebrija (1492), la Real Academia Española (1831), Bello (1847), Caro y Cuervo (1867) y M. Alonso (1968).

Las gramáticas lingüísticas⁶ fueron surgiendo a medida que se abordó el lenguaje como objeto de estudio independiente, dando paso a la lingüística, y ésta a corrientes como el estructuralismo, el generativismo y la texto lingüística; en las cuales se configuran

⁴ De hecho, así se ha definido tradicionalmente.

⁵ Aquí se ubican las llamadas *gramáticas tradicionales*, las primeras que conoció la escuela. Muchos de sus contenidos prevalecen, a pesar de los rumbos que tomó la gramática escolar con la aparición de la lingüística.

⁶ Las que, según algunos autores, son modelos teóricos o gramáticas científicas.

gramáticas: la estructural, la generativa transformacional y la textual, respectivamente. Aunque el propósito de estas gramáticas no es pedagógico, sino de estudio puntual a la lengua⁷, llegan a la escuela por diferentes vías. Hasta tal punto que, trazar una línea divisoria entre unas y otras es difícil, por cuanto, según Moreno de Alba (2003) «toda obra que pretenda ser científica algo deberá tener de pedagógico, y viceversa» (p.116); mientras que para López (2000), «las ideas fundamentales de dichos modelos (los teóricos) están ya en la tradición» (p. 13).

Ahora bien, el abordaje de estas gramáticas (tradicionales y lingüísticas) en el ámbito escolar colombiano ha obedecido en muchos de los casos a disposiciones estatales para la enseñanza de la lengua materna⁸, consecuentes con el modelo educativo que el gobierno de turno quiera implementar, según el tipo de sociedad que pretenda construir. Tradicionalmente, en Colombia el poder ha estado en manos de Liberales y de Conservadores, ambos partidos con ideas muy diferentes, marcando la pauta en materia educativa. Así lo advierten Tirado, Melo y Bejarano (1989): «Dada la vinculación estrecha del conservatismo con la iglesia y las actitudes laicistas adoptadas por el liberalismo, el debate acerca de la orientación de la educación coincidirá frecuentemente con los enfrentamientos partidistas» (p. 5).

Así, entonces, los objetivos, métodos, contenidos, actividades y bases gramaticales de la enseñanza de la gramática en el aula, dependen de cuál de estas disposiciones se esté hablando, o mejor aún, cuál está incluida en el libro de texto escolar o en los razonamientos que hace el profesor a medida que la enseña. También dependen del modelo pedagógico que se haya adoptado para educar, según el tipo de sociedad que se quiere construir. En Colombia se ha pasado por varios momentos, en este sentido: entre 1819 y 1875 el modelo era *escuela mutua* o *lancasteriana*. Entre 1876 y 1920 una *educación católica* y una *escuela cristiana*. Entre 1921 y 1960 una *educación activa* y una *escuela nueva*. Y de 1961 en adelante *educación técnica* y una *escuela de enseñanza y aprendizaje* (Quiceno, 2003, pp.13-14).

Ya para la década de los 80, las asunciones acerca del alcance del uso de la lengua las expresa claramente el MEN (1984), al distribuir, en sus Marcos Generales para el área de Español y Literatura, los contenidos que han de desarrollarse en los niveles de escolaridad, así:

En la educación básica primaria el alumno aprende a manejar su lengua como instrumento de comunicación, de pensamiento y de conocimiento. En la educación básica secundaria y en la media vocacional los estudiantes analizarán su lengua, es decir, estudiarán sus diferentes elementos, las relaciones que se dan entre ellos y su funcionamiento, por lo tanto, la lingüística entra a formar parte de los contenidos del

⁷A los niveles que la configuran (gramática estructural), a la generación de enunciados (gramática generativa transformacional) y a la posibilidad que da de construir un discurso cohesivo y coherente (gramática textual).

⁸ Consignadas en Decretos, Resoluciones, Leyes, Lineamientos y Estándares, en su orden legislativo.

área, o sea, que en estos niveles se toma la lengua como objeto de conocimiento (p. 33).

Como puede notarse hasta aquí, para caracterizar la enseñanza de la gramática hay que dilucidar sus condiciones contextuales (históricas, normativas y teóricas) y didácticas, como factores que han incidido en el caso colombiano.

Comprender estos factores implica, en primer lugar, comprender la trayectoria política del país, en lo que tiene que ver con los dos movimientos que, tradicionalmente, han regido su destino político, social y cultural, al poner en marcha estrategias que apliquen sus respectivas ideologías; y, discernir la intención, las características y los elementos distintivos de las gramáticas, para reconocer en un momento dado, en la dinámica didáctica escolar, la presencia de perspectivas tradicionales o lingüísticas que caracterizan su enseñanza. Y en segundo lugar, reconocer los procesos que han tenido lugar en la enseñanza de la gramática, desde los componentes didáctico y pedagógico.

El primero de estos factores está constituido por las disposiciones estatales para la enseñanza de la lengua, por cuanto es el *Estado* quien da la pauta, el visto bueno, e inclusive los parámetros para abordar la enseñanza de la gramática en la escuela; a su lado, y determinadas por él están las *Gramáticas*, las cuales portan los contenidos que se abordan en dicha enseñanza, los énfasis, los enfoques y las asunciones de la lengua misma. El segundo factor es la didáctica, porque proporciona o dice el cómo enseñar la gramática, teniendo en cuenta algunos asuntos que involucran las intenciones y contenidos con los cuales se aborde en el aula.

En relación con el primer factor se puede reseñar que la historia política de Colombia muestra que de sus 53 presidentes, desde 1819, siete fueron gramáticos⁹, quienes con sus acciones desde el poder demostraban su respeto por las letras y la lengua, e impactaron a la escuela con sus convicciones acerca de la función de la gramática y de la grandeza y poder de la lengua. Así lo sugiere Deas (2006), cuando señala que «La gramática [...] era componente muy importante de la hegemonía conservadora que duró de 1885 hasta 1930, y cuyos efectos persistieron hasta tiempos mucho más recientes» (p. 30). Otros hombres

⁹Francisco de Paula Santander y Omaña (1819-1826 y 1832-1837), prominente gramático y hombre de leyes; Santiago Pérez de

Manosalvas (1874-1876), en 1853 publicó una de las primeras gramáticas colombianas: *Compendio de gramática castellana, abreviatura de la gramática de Andrés Bello*; Rafael Núñez Moledo (1880-1882, 1884-1886 y 1887-1888), se sirvió bastante del idioma, fue uno de los principales arquitectos de la Constitución de 1886; Miguel Antonio Caro Tovar (1892-1898), filólogo y latinista, literato y erudito, escribió sobre Andrés Bello, en 1870 publicó el *Tratado de participio*; José Manuel Marroquín R. (1900-1904), en 1858 publicó su *Tratado de Bogotá, ortología y ortografía castellana*, dirigió la Academia Colombiana de la Lengua y fue miembro correspondiente de la Real Academia Española (RAE); Marco Fidel Suárez (1918-1921), escribió su *Análisis gramatical de Pax*; Miguel Abadía Méndez (1926-1930), último presidente de la hegemonía conservadora, en 1893 publicó sus *Nociones de prosodia* (BLAA Digital, 2005).

ilustres en la historia política colombiana como Rafael Uribe Uribe¹⁰ y Rufino José Cuervo¹¹ no fueron presidentes, pero alcanzaron altos cargos y orientaron también sus acciones a enaltecer la lengua y a velar por su buen uso; hombres que, al lado de otros durante la hegemonía conservadora, demostraron ser pedagogos, condición que se evidenció en la escuela a nivel administrativo y didáctico. En ese sentido, Deas plantea que:

Cada alumno de escuela del país sufrió con las lecciones de ortografía y [...] gerundio. Tales lecciones tenían una dimensión adicional cuando el maestro del participio, o el autor de la ortografía, desempeñaban la presidencia, en una época en que el método pedagógico que prevalecía era el que se resumía en la frase *la letra con sangre entra* (pp.37-47).

Fue así como, la enseñanza de la gramática se hizo evidente en la escuela colombiana en los planes de estudio de las primeras instancias que se tuvieron en cuenta en la instrucción pública: la Primaria y las Normales. Entre 1870 y 1886 se constituyeron y organizaron las Escuelas Normales en Colombia (Báez, 2004, p.57), para formar a los maestros que atenderían a los niños en la instrucción primaria. En la mayor parte de los planes de estudio de estas Escuelas Normales, se incluye *la gramática* como asignatura para ser enseñada. Báez presenta una lista de textos escolares y bibliotecas circulantes en las Escuelas Normales que «lograron traerse del extranjero para el desarrollo de esta área tan importante dentro de los planes de estudio» (p. 319).

Se sentaron así las bases para la enseñanza de la gramática en la instrucción primaria, que era el objeto primordial a atender por parte de los gobiernos. Así lo constata Báez (2004), cuando indica que:

“La escuela primaria, desde el año 1875, ofreció [...] gramática castellana entre otras asignaturas. Hubo congruencia entre lo que se enseñaba a los alumnos-maestros en la Escuela Normal y lo establecido en las escuelas primarias para que desarrollaran su práctica pedagógica [...] (p. 297).

Otro asunto presente en la enseñanza de la gramática son las gramáticas mismas: tradicionales y lingüísticas¹². Las primeras incursionaron en la escuela por sus propósitos pedagógicos e incluyeron los aportes gramaticales de Nebrija, Bello, Caro, Cuervo y Suárez, entre otros. Es así como la enseñanza de la gramática, por varias décadas

¹⁰Político colombiano [...], diplomático, latinista y escritor de cuentos para niños. Además de otros trabajos de gramática y filología, publicó su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje*, Medellín, 1887. Fue asesinado en 1914 (Deas, 2006, pp. 27-52).

¹¹ Publica *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1872) y *Diccionario de construcción y régimen de la lengua española* (1911). Fue, según la Enciclopedia Británica, primera autoridad en lo relacionado con el español de América. Escribió la *Gramática latina* con M.A. Caro (Deas, 2006, pp. 27-52).

¹²Es necesario aclarar que estas gramáticas vienen de raíces greco-latinas por cuanto en ellas se conservan las mismas asunciones y las mismas categorías en cuanto a lo lógico y a lo formal.

influenciada sólo por el grupo de las llamadas *gramáticas tradicionales*, sufre un cambio tras la aparición de la ciencia encargada del estudio científico del lenguaje: la lingüística.

En 1915, se publicó en Ginebra la obra *lingüística general* de Ferdinand de Saussure, donde le da prelación a la lengua antes que al habla, prelación al sistema antes que al uso. Así lo afirman Otañi y Gaspar (2006):

Puesto que el habla o uso de la lengua es caracterizada como asistemática, heterogénea e individual, el lingüista suizo elige la lengua o sistema de la lengua como objeto de estudio de la joven disciplina, dado su carácter sistemático, homogéneo y social (p. 79).

Estas teorías llegaron a la escuela mucho después de su publicación. Pronto, los aportes de la naciente ciencia modificaron la enseñanza de la lengua materna a nivel de su enfoque. Lo aceptan estos mismos estudiosos de la gramática, refiriéndose a estos aportes saussureanos y a la manera como son leídos por la escuela. Al respecto, Otañi y Gaspar (2006), señalan:

Esta distinción entre dos objetos opuestos y la elección de uno en detrimento del otro, funcionaron como *el toque de difuntos* del estudio del uso, ya que la lingüística se dedicará durante muchas décadas (y casi exclusivamente) al estudio del sistema y relegará a un lugar marginal el estudio del habla o uso de la lengua en situaciones comunicativas concretas (p.79).

Para el caso colombiano, Deas (2006, p. 52), señala que ya para los años 50 en la tradición y el predominio conservador persistió una pronunciada inclinación lingüística y afirma, para terminar esta alusión al momento de apogeo de la gramática en Colombia, y a la vez para confirmar su ubicación en un segundo lugar, que tanto filología como gramática han perdido posición central en la cultura colombiana.

Ante estos aportes y esta incursión de una nueva forma de mirar la lengua materna en la escuela, no faltó quien deseara conservar la finalidad que habían tenido las gramáticas pedagógicas. Se da, por ejemplo, la posición de Martín Alonso, quien no está de acuerdo con términos propios de esta naciente ciencia, como diacronía, sincronía, significante, significado, lengua, habla; que, según él, no pasan de ser sistematizaciones de conceptos que no resuelven cuestiones inaplazables. En tal sentido, afirma Alonso (1968) que:

A muchos de estos discípulos teorizantes les falta la base de las lenguas clásicas y quieren encubrir su insuficiencia para el ejercicio sintáctico y la expresividad dialogada con terminologías exóticas [...]. Quieren dar un sucedáneo de sintaxis o de métrica [...]; queremos una gramática gramática, como el que pide café café (p. 20).

Así, en textos escolares de esta época, es decir, de después del surgimiento de la lingüística, continuaba presente la tradición gramatical¹³. Muestra de ello es la tendencia en algunos textos escolares a continuar con las bases gramaticales desde la tradición, como lo muestra en su parte introductoria un libro de texto con autoría de Matías (1957), y otros que datan del año 2000 en adelante.

Los estudios del lenguaje continúan; con una mirada aún estructuralista, por la década del 60, surge el *generativismo*, que concibió el nivel sintáctico como principal o subordinante de los demás, presupuso la existencia de un hablante ideal y formuló la pregunta ¿qué hace posible que el hablante adquiera y use una lengua? (Chomsky, 1971, p.5). Chomsky centró sus análisis y propuestas en el sistema (competencia) más que en el uso (actuación) de la lengua. Con la aparición de estos aportes, la escuela orientó la enseñanza de la gramática en torno a la sintaxis.

Hasta los años 90, la enseñanza de la gramática se vio influenciada por esta mirada estructuralista de la lengua, cuyo común denominador era el predominio del sistema formal en lo que a las teorías saussureanas y chomskianas respecta. Sus diferencias¹⁴ podían tocar de alguna manera su asunción metodológica, pero no su finalidad ni su justificación. Así advierten Otañi y Gaspar (2006), quienes defienden esta inclusión en la escuela: «la ilusión que los guiaba era la creencia de que la reflexión sobre la gramática de la propia lengua llevaría naturalmente a los alumnos a hablar y a escribir progresivamente mejor» (p.82).

Hasta aquí, para la enseñanza de la gramática en la escuela colombiana se han mencionado dos influencias importantes: la dada por la tradición, es decir, por las *gramáticas* que promulgan el buen hablar y el buen escribir, y la dada por la lingüística, es decir, por las que velan por el estudio de la forma de la lengua¹⁵. Orientación adoptada en los marcos generales curriculares para Español y literatura en Colombia, tal cual aparece en lo señalado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 1984, p. 39).

A partir de los años 60 los estudios del lenguaje toman un nuevo giro: estudian su uso y aprovechan sus condiciones asistemática, heterogénea e individual, contrarias a las que había entronizado el estructuralismo. Aparecen disciplinas como la antropología lingüística, la etnografía de la comunicación, la sociología del lenguaje, la sociolingüística, la pragmática, el análisis del discurso, la psicolingüística y la gramática textual, donde se tienen en cuenta «factores del mundo envolvente, muy alejados de la tradición lingüística» (López, 2000, p.21).

¹³Porque la intención es normativa y no de tomar la lengua como objeto de conocimiento.

¹⁴ De Saussure solo se interesaba en describir la estructura de la lengua; Chomsky, además de quererla describir se preguntaba por lo que la hace posible en el hablante. Para De Saussure, solo es posible el estudio de la lengua de un nivel inferior a uno superior: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico; para Chomsky, el punto de partida es la sintaxis, subordinante de los otros niveles (Otañi y Gaspar, 2006, p. 80).

¹⁵Se trata de una lingüística oracional, pues los estudios aquí no trascienden ni al párrafo ni al texto.

Estas disciplinas modifican la enseñanza de la gramática a partir de la década de 1990, porque ya su finalidad no es la asumida gracias al estructuralismo: enseñar el aparato formal de la lengua para mejorar los procesos de lenguaje de sus estudiantes; ahora la finalidad del área de lenguaje, tras estos nuevos estudios, es lograr desarrollos en la competencia comunicativa¹⁶. Ya no es tan relevante lo formal, lo sistemático, lo homogéneo de la lengua; sino todo lo contrario, lo informal, lo asistemático y lo heterogéneo, como nuevo paradigma consolidado en la era de las comunicaciones.

Por consiguiente, a través de la normatividad, el Estado adopta un enfoque lingüístico textual, con la expectativa de que al aplicarlo se potencien la significación y las competencias comunicativas. Así lo expresan los lineamientos curriculares en lengua castellana, después de mencionar entre las competencias asociadas con el campo del lenguaje, la competencia gramatical (MEN, 1984, p. 33).

En este mismo sentido, los lineamientos curriculares en lengua castellana precisan que: de lo que se trata en el trabajo pedagógico, es de saber en qué momento se pone el énfasis en ciertas competencias o procesos. No se trata de tomar las competencias o las habilidades como el formato a seguir para la planificación curricular [...], el docente que comprende la complejidad de los procesos de comunicación y significación estará en condiciones de asignarle sentido a las acciones pedagógicas cotidianas (MEN, 1998, pp. 51-52).

El segundo asunto señalado como necesario al momento de caracterizar la enseñanza de la gramática en Colombia lo constituye las posiciones o los conceptos que se tienen acerca de esta enseñanza, también los esfuerzos que se han hecho para procurar una enseñanza más productiva de la gramática —como son las gramáticas escolares— pues en la mayoría de las ocasiones, quien enseña gramática no va a la fuente primaria que le proporciona los conocimientos —bien desde la tradición o bien desde los modelos teóricos actuales— sino que acude a las gramáticas que se han diseñado justamente pensando en hacer más fáciles y más comprensibles los contenidos gramaticales. De ahí que un texto escolar que se tome como fuente para enseñar la gramática a través de otro texto escolar, toma las dimensiones de gramática escolar, como ocurrió en Colombia con la *Gramática castellana* para los cursos 1° y 2° (Alonso y Henríquez, 1964).

Acerca de la enseñanza de la gramática también se encuentran fuentes que analizan el asunto desde el punto de vista didáctico. Son Bronckart (2008), y Vargas y Tchrkeshan (2007) quienes explican los procesos de recomposición y reconfiguración didáctica para señalar vicios que va adoptando la escuela al enseñar gramática, e idealizaciones que esta instancia puede tener al respecto. Cassany, Luna y Sanz (2007), por su parte, también caracterizan la enseñanza de la gramática, no sin antes hacer una revisión retrospectiva de

¹⁶Definida por Hymes como «un conjunto de normas que se va adquiriendo a lo largo del proceso de socialización y por lo tanto está socioculturalmente condicionada» (citado en Lomas, Osoro y Tusón, 1993, p. 39).

lo que ésta ha sido, a propósito del objetivo principal que se ha tenido al momento de abordarla: enseñar la expresión escrita.

La presencia de estos asuntos que rodean la enseñanza de la gramática desde los contextos sociocultural¹⁷, teórico¹⁸ y didáctico¹⁹, permite establecer que *en Colombia la enseñanza de la gramática ha fluctuado entre la tradición gramatical y algunas corrientes lingüísticas, y disposiciones estatales para la enseñanza de la lengua materna*. Situación que lleva a plantear que la enseñanza de la gramática en este país ha pasado por varios momentos, momentos diferenciados, ya por las bases gramaticales que predominan en cada uno, ya por las posiciones que adoptan los gobernantes de turno a través de las disposiciones estatales para la enseñanza de la lengua materna; caracterizaciones que, de diferente manera, aportan a la conformación del saber por el cual se indaga en este trabajo: la gramática escolar.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Gramática

libros impresos

Alarcos L., Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid. Calpe S.A. Real Academia española. Colección Nebrija y Bello.

----- (1972). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid. Editorial Gredos, S.A.

Alonso, Amado & Henríquez U., Pedro (1964). *Gramática castellana primer curso*. 22º edición. Editorial Posada S.A. Buenos Aires.

Alonso, Martín (1968). *Gramática del español contemporáneo*. Madrid. Ediciones Guadarrama S.A.

Bello, Andrés. (1891) *Gramática de la Lengua Castellana*. Destinada al uso de los Americanos. París. A. Roger y F. Chernovoviz Editores.

----- (1982). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid. EDAF. Ediciones distribuciones S.A.

Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*. Madrid. Editorial Espasa Calpe S.A. Real Academia española. Colección Nebrija y Bello.

Caro, Miguel A. (1935). *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*. Selección Samper Ortega de Literatura colombiana. Tercera edición. Bogotá. Editorial Minerva.

Caro, Miguel A. y Cuervo, Rufino J. (1972). *Gramática de la lengua latina -para el uso de los que hablan castellano-*. 10ª Ed. Bogotá Instituto Caro y Cuervo.

¹⁷Que incluye las gramáticas pedagógicas y las políticas del Estado frente a la enseñanza de la gramática.

¹⁸Donde se encuentran las gramáticas provenientes de los acercamientos teóricos al lenguaje.

¹⁹Que integra las consideraciones acerca de la enseñanza de la gramática.

Artículos de revista

Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (2003-2004) Teoría y descripción en la GDLE (Gramática de la lengua española). *Memoria y perspectiva*. En: *Revista Lingüística*. Publicación de la Asociación de lingüística y filología de la América latina (ALFAL). Vol. 15/16 pp. 11-34

Fuentes digitales

Cuervo, Rufino J. (1891). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos por D. Andrés Bello*. A. Roger y F. Chernoviz, Editores. París.

Academia Colombiana de la Lengua (2012). Presentación inicial de su portal. Consultada 19 de mayo de 2012. Disponible en:

http://www.boyacacultural.com/index.php?option=com_content&view=article&id=281&Itemid=42

Normas, Leyes y decretos**Libros**

Memorias del Ministro de Instrucción Pública (1919). Bogotá-Colombia

Fuentes digitales

Dirección General de Instrucción Pública (1845). *Miscelánea de programas de la Nueva granada. Programa para la enseñanza de la gramática castellana en las universidades de la República*. Colombia

Ministerio de Educación Nacional (2010) *Creación*. Consultado el 13 de agosto de 2012. Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85243.html>

----- (2006). *Estándares básicos de lenguaje*. Colombia

----- (2003). *¿Conoce usted lo que sus hijos deben saber y saber hacer con lo que aprenden?: Estándares básicos de calidad en lenguaje*. Bogotá-Colombia

----- (1998). *Lineamientos curriculares: Lengua castellana*. Santa fe de Bogotá. Cooperativa editorial magisterio.

----- (1996). *Resolución 2343*. Bogotá

----- (1994). *Ley 115: ley general de educación*. Bogotá

----- (1984). *Marcos generales de los programas curriculares*. Bogotá D. E. CONACED.

----- (1978). *Decreto 1419*. Bogotá

----- (1976). *Decreto 088*. Bogotá

----- (1974). *Decreto 080*. Bogotá

----- (1970). *Decreto 363*. Bogotá

----- (1963). *Decreto 1710*. Bogotá

----- (1962). *Decreto 486*. Bogotá

----- (1955). *Decreto 0925*. Bogotá

----- (1951). *Decreto 0075*. Bogotá

----- (1951). *Decreto 2550*. Bogotá

----- (1945). *Decreto 2893*. Bogotá

----- (1939). *Decreto 1570*. Bogotá

----- (1928). *Decreto 57*. Bogotá

Ministerio de Instrucción Pública (1927). *Ley 56*, Bogotá. Colombia.
 ----- (1919). *Decreto 664*. Bogotá-Colombia
 ----- (1916). *Memorias del ministro de instrucción pública*, Bogotá
 ----- (1911). *Código de Instrucción pública de Colombia*. Bogotá. Imprenta Nacional.
 ----- (1904). *Decreto 491*. Bogotá-Colombia
 ----- (1903). *Ley orgánica. Ley 39*. Bogotá-Colombia
 ----- (1893). *Decreto 429 de 1893*. Bogotá-Colombia

Ministerio de educación (*s.f.*). Colombia aprende. La red del conocimiento. Consultado el 29 de diciembre 2012. Disponible en: <http://cms.colombiaprende.edu.co/page.cgi?action=w3:channel&cid=944&iid=1746>

Libros de textos escolares

Barrero Z., Nohra A. & Ortiz N., Ruth A. (2005a). *Voces*. 6°. Bogotá. Editorial Voluntad S.A.
 ----- (2005b). *Voces*. 7°. Bogotá. Editorial Voluntad S.A.

Borja A., Isabel, Iriarte C., Pompilio, López V., Alfonso & Bolaños C., Sergio (1995). *Comunicándonos*. 7°. Bogotá. Editorial Norma.
 ----- (1993). *Comunicándonos*. 8°. Bogotá. Editorial Norma.

Bruño, G.M. (1927). *Lengua Castellana. Curso Medio*. París. Colección Americana.

Cabeza, Enrique & Peñaloza, Miguel. (1990). *El Lenguaje Total*. 6°. Bogotá. Editorial Norma.
 ----- (1989). *El Lenguaje Total*. 8°. Bogotá. Editorial Norma.

Flores T., Luis & Tobón, Lucía (1966a). *Español y Literatura*. 1°. Bogotá. Librería panamericana.
 ----- (1966b). *Español y Literatura*. 2°. Bogotá. Librería panamericana.

Fuentes, Juan L. (1978a). *Español para nivel medio 1°*. Bogotá. Editorial Norma.
 ----- (1978b). *Español para nivel medio 2°*. Bogotá. Editorial Norma.
 ----- (1978c). *Español para nivel medio 3°*. Bogotá. Editorial Norma.
 ----- (1978d). *Español para nivel medio 4°*. Bogotá. Editorial Norma.

González d C., Lucila (1989a). *Español y Literatura*. 7°. Medellín. Bedout Editores.
 ----- (1989b). *Español y Literatura*. 9°. Medellín. Bedout Editores.

López D., Rodolfo A. (1999). *Español y Literatura*. 9°. Bogotá. Santillana siglo XXI.

Luis, Estanislao (1961). *Castellano y preceptiva*. 2° y 3°. Sétima edición. Medellín. Editorial Bedout.
 ----- (1957). *Castellano y preceptiva*. 2° y 3°. Medellín. Editorial Bedout.

Marulanda M., Francisco (1957). *Gramática de la lengua castellana*. 2°. Bogotá. Librería Colombiana C.R.

Matías, Benildo (1957). *El castellano literario. Analogía 1°*. Bogotá. Librería Stella.
 ----- (1946). *El castellano literario*. 2° y 3°. Bogotá. Librería Stella.

Mejía O., Lucy, Osorio Z., Luz Mariela, Múnera R., Ma. Esther, Arango V., Julio & Briceño D., Miriam S. (1995a). *Tienes la Palabra*. 6°. Medellín. Susaeta.
 ----- (1995b). *Tienes la Palabra*. 8°. Medellín. Susaeta.

Ortiz N., Ruth A. & Guerrero G., Claudia P. (2005a). *Voces*. 8°. Bogotá. Editorial Voluntad S.A.
 ----- (2005b). *Voces*. 9°. Bogotá. Editorial Voluntad S.A.

Pinzón M., Ramiro (1966). *Español y Literatura*. 4°. Cuarta edición. Bogotá. Librería Stella.

Restrepo S.J., Félix (1964a). *El castellano en los clásicos*. 1°. Bogotá D.E. Editorial Voluntad Ltda.
 ----- (1964b). *El castellano en los clásicos*. 2°. Bogotá D.E. Editorial Voluntad Ltda.

Sánchez L., Luis M. (1968a). *Curso de español* 3°. Medellín. Editorial Bedout.
 ----- (1968b). *Curso de español* 4°. Medellín. Editorial Bedout.

Silva V., Fabio, Sánchez L., Carlos, Noreña B., Ma. Isabel & Asencio G., Juan R. (1993a). *Lengua Viva*. 6°. Bogotá. Libros y Libres.
 ----- (1993b). *Lengua Viva*. 7°. Bogotá. Libros y Libres.
 ----- (1993c). *Lengua Viva*. 9°. Bogotá. Libros y Libres.

FUENTES SECUNDARIAS

Entrevistas realizadas

Elizaincin, Adolfo (2007). Miembro de la Academia uruguaya de la lengua. Entrevista: *La Gramática*. Universidad de la República Uruguay. Entrevista realizada el día 5 de julio del 2007.

Gvirtz, Silvina (2007). Directora del departamento de educación de la Universidad de San Andrés (UDES). Entrevista realizada el 22 de junio de 2007. Buenos Aires, Argentina.

Jurado V. Fabio (2007). Docente de la Universidad Nacional. Entrevista realizada el 10 de agosto de 2007.

Narvaja de A., Elvira (2008). *Factores intervinientes en la formación de la gramática escolar*. Directora del Departamento de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Entrevistat realizada en agosto de 2008.

Silvestri, Adriana (2007). Psicóloga, profesora e investigadora del Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires. Entrevista realizada el 28 de junio de 2007 (UBA), Argentina.

Investigación y disertaciones sobre lenguaje

Libros impresos

Ahumada L., Ignacio (1981). *Rufino José Cuervo. Notas a la gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello*. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá.

Bombini, Gustavo (2006). *Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura*. Buenos Aires- Argentina. Editorial Libros del zorzal.

Bronckart, Jean. P. (1980). *Teorías del Lenguaje*. Barcelona- España. Editorial Herder.
 ----- (2008). *Du texte à la langue, et retour : notes pour une « re-configuration » de la didactique du français*. Revista Practiques. N° 137/138, Junio 2008. France.

Cardona Z., Alba P. (2007). La nación de papel: textos escolares, política y educación en el marco de la reforma educativa de 1870. En *Co-herencia*. Enero-julio 2007. Vol. 4 No. 6. Disponible en: Universidad Eafit. Medellín – Colombia. Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/774/77440605.pdf>

Cassany, Daniel., Luna, Martha & Sanz Gloria (2007). *Enseñar lengua*. España. Editorial GRAÓ.

Chartier, Anne-Marie (2004). *Enseñar a leer y escribir: una aproximación histórica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Deas, Malcolm (2006). *Del poder y la gramática, y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Colombia: Edit. Taurus.

Eco, Umberto (1992). *Los límites de la interpretación*. Editorial Lumen. Barcelona.

Flórez, Luis (1960). *Concepto y enseñanza del castellano*. Pío X Ltda. Colombia.

Uribe, A. J. (1919). *El primer congreso pedagógico nacional de Colombia*. Bogotá: Edición oficial. Imprenta Nacional.

Vallejo, F. (2012). *El cuervo blanco*. Madrid. Prisa ediciones.

Villa M., Víctor (2001). *Política idiomática en Colombia: visión sociolingüística*. Medellín – Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

Fuentes digitales

Barroso, Graciela (2002). *¿Qué hablamos, Castellano o Español?*. Luventicus Academia de Ciencias. Consultado el 15 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.luventicus.org/articulos/02A016/index.html>

Del Pino D., María J. (1980). *Rufino José Cuervo y su aportación a la lingüística del siglo XIX*. En Cauce: Revista de filología y su didáctica. No. 3. Centro virtual Cervantes. PDF consultado el 2 de junio 2012. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce03/cauce_03_008.pdf

Fernández L., Justo (2011). *Categorías gramaticales*. En *Diccionario de lingüística y ciencias afines*. Consultado el 25 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.hispanoteca.eu/Lexikon%20der%20Linguistik/g/GRAMMATISCHE%20KATEGORIEN%20%20%20Categor%C3%ADas%20gramaticales.htm>

Gómez A., José J. (2008). *El trabajo de la RAE en el siglo XVIII (y después)* Península. Revista de Estudios Ibéricos. Nº 5: 31-53. Consultado el 17 de mayo de 2011. Disponible en <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/4704.pdf>

Gómez H., Josef (1816). *El arte de hablar: en prosa y verso*. Madrid: Imprenta Real. Tomo I. Consultado el 8 de agosto de 2012. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=uKcCAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Guzmán, César C. (1880). *Nuevo compendio de la Gramática Castellana de Don Andrés Bello*. Bogotá: Imprenta de Gaitán. 4° edición. Consultado 8 de agosto de 2012. Disponible en <http://www.banrepcultural.org-sites-default-files-84324-brblaa766302.pdf>

Habler, Gerda (2009). El método analítico en la obra de Andrés Bello. En *Revista argentina de historiografía lingüística*. p.p. 19-34

Jaksic, Iván (2003). *La república del orden: Simón Bolívar, Andrés Bello y las transformaciones del pensamiento político de la independencia*. Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile. Versión On-line ISSN 0717-7194 Vol. 36. 197 p. Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071771942003003600008&script=sci_arttext&tlng=e
<http://www.categoriasgramaticalesysintagmas.com/las-categorias-gramaticales-ejemplos>

Lomné, Georges (2001). Un humanismo colombiano: Germán Arciniegas. En *Revista Historia Crítica*. Universidad de Morne – La Vallée. Consultado el 25 de Junio de 2010. Disponible en <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/208/view.php>

Malkiel, Yakov (1987). *La teoría de las sibilantes propuesta por Rufino José Cuervo: noventa años de discusiones*. University of California, Berkeley. Consultada 23 de marzo de 2012. Disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D6EV8JHJDQJNVMBIGGRIQ616YJRK1.pdf

Ocampo L., Javier (1998). El maestro Don Andrés Bello: sus ideas sobre el nacionalismo cultural de Hispanoamérica y la educación. En *Revista Historia de la educación latinoamericana*. Consultado el 11 de julio de 2011. Disponible en: <http://www.rhela.rudecolombia.edu.co/index.php/rhela/article/view/178>

Otañi, Laiza & Gaspar, María P. (2006). Sobre la gramática. En: ALVARADO Maité. *Entre líneas: teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura*. Buenos Aires. Ediciones Manantial S.R.L. P.p. 75-111

Pineda B., Álvaro (2006). Bolívar y Bello: armas y letras fundadoras. En *Poligramas 26*. Diciembre. Universidad del Valle. Valle – Colombia. Consultado el 12 de Junio de 2012. Disponible en: http://poligramas.univalle.edu.co/26/pineda_botero.pdf

Real Academia Española (2012). Breve historia. Consultado el 20 de mayo de 2012, en su portal inicial. Disponible en: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC12571360037CC94?OpenDocument&i=0>

----- (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22° Edición en línea. Consultado el 23 de marzo de 2012. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=gramática

Rubiano Muñoz, Rafael (2006). Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX. En *Revista de historia contemporánea*. No. 6. Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia): Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Consultado el 20 de abril de 2013. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/articulos/6a004.pdf>